



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000481

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 048 -2007 - MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero 2007, febrero 23

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

El Informe N° 026-2007-SG de la Secretaria de la Comisión Especial N° 001-2006-CEPAD sobre Proceso Administrativo Disciplinario en contra de la Funcionaria Silvia Flores Ampuero, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía 274-2006 que conforma una Comisión Especial de Proceso Administrativo Disciplinario, la misma que ha cumplido con hacer el estudio y análisis correspondiente del expediente, pronunciándose por la no instauración de proceso administrativo disciplinario contra la servidora Silvia Flores Ampuero, a través del Informe N° 001-2006-CEPAD, cuyo texto se desprende, que de los hechos materia de la investigación no se encuentra falta disciplinaria grave.

Que, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, luego de evaluar los hechos materia del proceso, así como los descargos efectuados por parte de la funcionaria Silvia Flores Ampuero con respecto a que la funcionaria a suscrito Actas de Conciliación sin contar con el requisito de Conciliadora, es decir el Diploma expedido por el Ministerio de Justicia como Conciliador Extrajudicial.

Estando a lo recomendado por la citada Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, éste Despacho en uso de sus facultades, de conformidad con el D.L. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado por D.S. 005-90-PCM y la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- No Aperturar Proceso Administrativo Disciplinario a la servidora Silvia Flores Ampuero, por los motivos expuestos en los indicados considerandos.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifiquese conforme a Ley al interesado

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

AZT/EGP/bpsy
c.c. Alcaldía
G. Municipal
Administración
Personal